

este punto, si el interesado no lo cumpliero ex-
plicitamente ademas del corte q. cause el q. le templa-
se la multa q. mereca por su morosidad

que se tengan
las extraordinarias
en las tardes de los dias
subiguientes

Tambien acuerda: Que para evaguan-
do asuntos pendientes se tengan sesiones extra-
ordinarias en las tardes de los dias subiguien-
tes que no sean feriados

Todo lo qual Acordo este Ayuntamiento por ante mi su
Secretario de q. Certifico =

Maximo Martorell Juan Albaner

Sesion Extraordinaria En la M. A. y M. C. Ciudad de Cartagena
y sus Capitulares de ella la tarde de hoy nue-
ve de Diciembre de mil ochocientos doce se
congregaron a Sesion Extraordinaria los S. S. D.
D. Maximo y D. Pedro Martorell, Alcaldes pri-
meros y segundos, Constitucionales, D. Joaquin Fernan-
dez, D. Juan Bautista Pofarull, D. Enrique Lata, D.
Bartolome Parquale, Regidores, D. Torc Fernandez y D.
Andres Feulon, Procuradores Judiciales primeros y segun-
dos, y acordaron lo siguiente

Entra en este acto entro el Regidor D. Estanislao Astandi-
vone en este Ayuntamiento con Oficio del Sr. Sobema-
don Auxiliar de esta Plaza su fha. tras del Corriente
en q. manifiesta los apuros de Ciudadanos con que se

